

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 1 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por el que se comunica Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador en materia de comercio interior.

Intentada la notificación del Acto Administrativo que se indica a continuación sin haberse podido practicar, por medio del presente Anuncio se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Para el conocimiento íntegro del mismo, el interesado podrá comparecer en el plazo de diez días en la sede de esta Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, Servicio de Comercio, sita en Avda. de la Aurora núm. 47, Edf. de Usos Múltiples, 8.ª planta, Málaga.

Interesado: «Ok Sofas», Taberlaborador 2008, S.L.

Expediente: N/Ref: CO-SN-MA-048/2013.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.

Domicilio: C/ Camino Viejo de Coín s/n, Mijas-Costa (Málaga).

Fecha: 20 de mayo de 2013.

Plazos: Plazo de 15 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes.

Málaga, 1 de julio de 2013.- El Delegado, Manuel García Peláez.